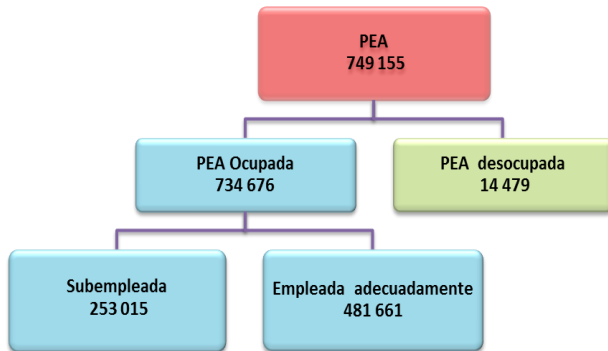


En 1905 se celebra en Perú por primera vez el día del trabajo; se dan las primeras leyes de accidente de trabajo, el trabajo de las mujeres, de los menores de edad, el descanso dominical, en fiestas cívicas y elecciones. El 15 de Enero de 1919 se estableció por decreto supremo la jornada laboral de 8 horas.



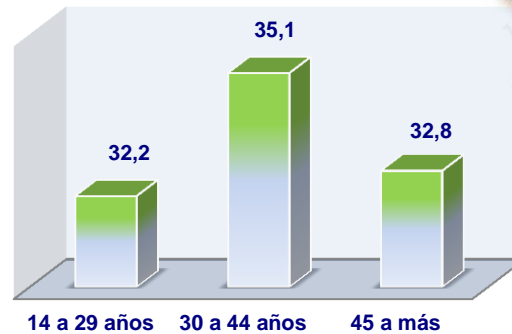
## 2012 - PEA OCUPADA EN LA REGIÓN CUSCO SEGÚN:

### Condición de actividad (Absolutos)

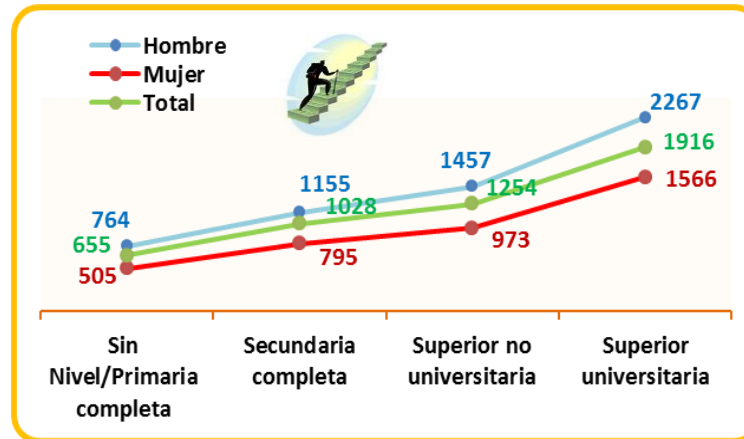


1/ Son todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente trabajo (desocupados).

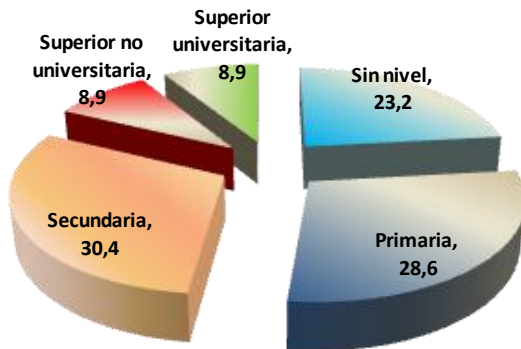
### Grupo de edad (Porcentaje)



### Ingreso laboral promedio mensual, por nivel Educativo concluido (Nuevos soles)



### Nivel educativo concluido (Porcentajes)



### Grupo ocupacional (porcentaje)



1/ Comprende a los trabajadores que se dedican a la agricultura, ganadería, pesca y minería.

**Nota:** Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.

La suma de los partes puede no coincidir en 0,1% con el total debido al redondeo de las cifras.

El calculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR) y a los que no perciben ingresos por sus servicios. La fuente es la misma para todos los gráficos.

**Fuente:** INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2012. Metodología actualizada.

**Elaboración:** DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Cusco.